



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 046 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **29 ENE. 2010**

VISTO:

El Informe N° 023-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 26 de enero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del departamento de Lambayeque, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Guillermo Walter Castro Paz, encargado de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del departamento de Lambayeque, por el importe de Novecientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles (S/. 920.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 450.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 120.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 50.00 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 150.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 150.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 001 -2010-DSPAFFS-OD/Chiclayo

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

| Fecha | Sec. Func. | Función | Programa | SubPrograma | Actividad | Componente | Cod. De Meta | Clasificador de Gasto |
|---|------------|---|---|-------------|---------------------|------------|----------------|-----------------------|
| 25/01/2010 | 0007 | 17 | 039 | 0080 | 1.078675 | 3.166664 | 00002 | Varios |
| Fuente de Financiamiento | | | : Recursos Ordinarios | | | | | |
| Cantidad | Unid. Med. | Descripción - Especificaciones Técnicas | | | | | | Monto S/. |
| 046 | | Solicitud de Fondos por Encargo a nombre del Sr Guillermo W. Castro Paz , según Resolución Jefatural N°-2010/OSINFOR-SG/OA, de fecha 29 / 01 / 2010 para gastos de funcionamiento (bienes y servicios básicos) conforme a las partidas siguientes: | | | | | | |
| CLASIFICADOR DE GASTOS | | | | | | | | |
| 2.3.15.12 | | Papelería en general, Útiles y Materiales de oficina | | | | | | 450.00 |
| 2.3.15.31 | | Aseo, Limpieza y Tocador | | | | | | 120.00 |
| 2.3.22.31 | | Correos y servicios de mensajería | | | | | | 150.00 |
| 2.3.21.2.99 | | Movilidad local | | | | | | 50.00 |
| 2.3.27.11.99 | | Servicios Diversos | | | | | | 150.00 |
| TOTAL | | | | | | | 920.00 | |
| | | | | | | | | |
|  VºBº DEL JEFE VºO DIRECTOR | | |  VºBº PRESUPUESTO | | VºBº ADMINISTRACION | | VºBº LOGISTICA | VºBº CONTABILIDAD |



REG

279

-2010

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

CARLOS MESTANZA

MANUEL FRANCO

OSINFOR

UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA

28 ENE 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

Fecha: 27 ENE. 2010

Firma

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 023 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General – OSINFOR

Asunto : Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada Chiclayo.

Fecha : Lima, 26 ENE. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunto la solicitud de gastos por encargo, mediante el cual el Sr. **Guillermo Walter Castro Paz**, Coordinador Administrativo de la oficina desconcentrada Chiclayo, del departamento de Lambayeque, requiere fondos para realizar pagos de los servicios básicos para la operatividad y/o funcionamiento de la oficina a su cargo.

En este sentido, solicito a usted ordene a quien corresponda la tramitación de la mencionada solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.



Atentamente,

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



RNG/yeas

Van: 01 folio

- A: Bidarral
- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD Y TESORERÍA | <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA |
| <input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> EJECUCIÓN COACTIVA |

FECHA: _____
Av. Jose Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27 PARA: Ación

Teléfono (51 1) 615-7373
Fax (51 1) 689-9905
LIMA - PERÚ